Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CONAF

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
LQV/CVM

RESOLUCIÓN Nº: 281/2012
ANT : CARTA SOLICITUD 22-03-12
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS SRA. ELSA PASTENE SALAS-JUNTA VECINAL N° 13 "CAMILO HENRÍQUEZ"

Arica, 22/06/2012

VISTOS

1.

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional,** reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

2. La Resolución N° 216 del 08.06.2011, de la Dirección Ejecutiva, sobre Donaciones de Bienes menores en el marco del Programa Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, que autoriza la donación de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, delegando esta facultad en el Director Regional.

CONSIDERANDO

1.

1. La carta de fecha 22 de Marzo 2012 de la **Sra. Elsa Pastene Salas, C.I. 9653385-3, Presidenta de la Junta Vecinal N° 13 "Camilo Henríquez"** en la cual solicita especies arbóreas para establecer en la plaza y sede de la población.

2. Las malas características del suelo debido a la falta de materia orgánica, que no permiten un adecuado desarrollo de plantas.

3. La gestión que desarrolla la Corporación Nacional Forestal en el marco del Programa de arborización y que implica la colaboración directa a los diferentes proyectos que en dicho contexto se enmarcan.

4. El Ordinario N° 249 del 15.12.2011, que imparte normas sobre entrega de plantas sobre el Programa de Arborización

RESUELVO

1.

Primero: Dónese **24 plantas** según el siguiente detalle: 5 Leucaena glauca, 9 Schinus terebinthifolius, 3 Cassuarina stricta, 5 Nerium oleander, 2 Eucalyptus globulus, para ser entregadas a la Sra. Elsa Pastene Salas y ser establecidas en la plaza y sede ubicadas en la calle Carlos Pessoa Véliz 1806.

Segundo: Dónese **10 sacos** de compost como sustrato para las plantas.

Tercero: La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes del stock del vivero Las Maitas de esta Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

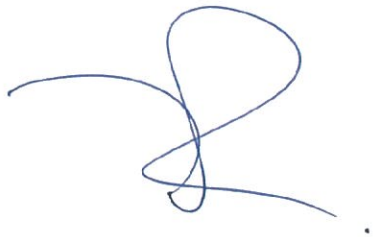

Hector Peñaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital			

Distribución:

- Victor Choque Obregon-Oficina de Partes Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Carolina Diaz Castro-Asistente de Finanzas Sección Finanzas Or.AyP
- Leonel Quintana Vargas-Profesional de Apoyo (S) (S) Departamento Forestal Or.AyP
- Carlos Antonio Morales Sánchez-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Carolina Celis Venegas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Raul Villalobos Valdivia-Jefe Unidad Control de Gestión Or.AyP